

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE»

«QC3302 Villas de Grandeza»

Referencia: OIC-CODE/CODE/001/2025

Periodo: Enero a diciembre de 2024

Mayo de 2025

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' or similar character.

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	
	II.2 Período.	
	II.3 Alcance.	
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las Observaciones y situaciones detectadas.	8
IV.	Resumen general de la auditoría.	9

Nota: El presente Informe de Resultados y cierre de Auditoría consta de 9 hojas.



I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.**II.1 Objetivo.**

Verificar el control interno y el cumplimiento del proyecto «QC3302 Villas de Grandeza» con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico de las metas, vinculadas con Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2024.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	100%
2	Información general.	100%
3	Registro del proyecto.	100%
4	Matriz de indicadores para resultados.	100%
5	Avances físicos financieros del proyecto.	100%
6	Seguimiento del proyecto.	100%
7	Personal involucrado al proyecto.	100%

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2024 generado del SAP/HANA, el importe autorizado es de legalidad, así \$3'400,000.00 (Tres millones cuatro cientos mil pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
Proyecto «QC3302»	\$3,400,000.00	\$2,902,830.09	\$2,839,383.52	\$63,446.57

Con relación al monto ejercido en el proyecto «QC3302» por \$2,839,383.52, el auditado fue por un importe de \$1,760,036.55, que representa el 61.99% del importe ejercido, en 16 partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Número	Partida y/o Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance %
1	2750 Blancos y otros productos textiles	111,159.74	105,720.00	95.10
2	2920 Refacciones y accesorios	59,626.62	29,994.40	50.30
3	4410 Ayudas sociales a personas	713,615.64	713,615.64	100.00
4	4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	776,400.00	776,400.00	100.00
5	4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	12,917.76	12,917.76	100.00
6	5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	88,160.00	88,160.00	100.00
16	Otras partidas capítulos 2000 y 3000	1'077,503.76	33,228.75	3.00
	Total	2'839,383.52	1'760,036.55	61.99

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se verificó la existencia de la documentación solicitada y la información registrada en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Se analizó la normativa vigente y aplicable al proyecto y se comprobó que se cuenta con las Reglas de Operación.
- ✓ Se revisó el organigrama, plantilla de personal, perfiles y descripción de puestos del personal involucrado en la operación del proyecto.
- ✓ Se revisó el Diagnóstico General del programa presupuestario.
- ✓ Se revisó la Ficha Técnica de indicadores, información registrada en SED, Marco Lógico, árbol de problemas y árbol de objetivos, Matriz de Indicadores de Resultados.
- ✓ Se analizó y evaluó la metodología empleada para el diseño del Marco Lógico, respecto al árbol de problema y árbol de objetivos.
- ✓ Se analizó y evaluó la metodología empleada para el diseño de la MIR, respecto a la determinación de la Población, Alineación de los Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo, eficiencia de la MIR desarrollada como herramienta para el control de los objetivos, indicadores y metas del proyecto.
- ✓ Se evaluó el que los Indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, muestren información suficiente y pertinente, para permitir de manera sencilla y fiable medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, reflejar cambios vinculados con las acciones que sean del proyecto, así como monitorear y evaluar sus resultados.
- ✓ Se comprobó que la pertinencia en cantidad y calidad de los indicadores (estratégicos y al desempeño) son congruentes con el objetivo del proyecto revisado.
- ✓ Se revisaron las compras y/o contrataciones realizadas por el periodo de enero a diciembre de 2024, así como los 5 contratos celebrados por medio de invitación en el Sistema de Invitaciones para compras Directas de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración de a través de las partidas 2750 Blancos y otros productos textiles por un monto de \$105,720.00 que representa el 95% del presupuesto ejercido y 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración por un monto de \$88,160.00 que es el total de lo ejercido en ésta partida.
- ✓ Se revisó el reporte del avance físico y presupuestal del proyecto de inversión "QC3302 Villas de Grandeza", así como su calendarización anual registrada en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- ✓ Se revisaron los informes trimestrales respecto de los resultados obtenidos en la aplicación del proyecto de inversión "QC3302 Villas de Grandeza" los cuales se reportaron a través del Sistema para la Recepción Telemática, SIRET.
- ✓ Se revisó el 100% de la documentación soporte consistente en expedientes de apoyos y acciones en donde se reportan los avances de los objetivos y metas.
- ✓ Se revisó la relación de las 8 personas beneficiarias con becas por el monto total de la partida que es de \$776,400.00 .
- ✓ Se revisaron los 58 reportes de actividades de las 8 personas becadas.
- ✓ Se revisaron los expedientes de 8 becarios en donde se acredita desde su solicitud hasta su comprobación, también se revisó la evidencia del pago de 58 recibos firmados (dispersiones bancarias) del proyecto de inversión "QC3302 Villas de Grandeza", por un monto de \$776,400.00.
- ✓ Se revisaron las actas de Comité Técnico para la asignación de apoyos superiores a un monto de cien mil pesos firmados en los términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.
- ✓ Se revisó la evidencia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por concepto de padrón de beneficiarios y contratos y convenios, para dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato correspondiente a los 4 trimestres del ejercicio auditado.
- ✓ Se revisó el oficio de autorización de 2 plazas de honorarios asimilables a salarios, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la entonces Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- ✓ Se verificó que el ente auditado cumple a la fecha del periodo revisado, con la obligación de presentar ante el órgano de control, los Informes Trimestrales del Proyecto. (Artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato), para el ejercicio fiscal 2024.
- ✓ Se revisaron los 12 convenios de colaboración de y la comprobación correspondiente de apoyos otorgados a través de las partidas 4420 Becas y Ayudas Sociales de 8 personas de beca personal auxiliar.
- ✓ Se revisaron los convenios de colaboración y la comprobación correspondiente de 47 apoyos otorgados a través de las partidas 4410 (Ayudas sociales a personas) de los cuales se revisó el 100% correspondiente a \$713,615.94 y de la partida 4450 (Ayudas a instituciones sin fines de lucro) de los cuales se revisó el 100% correspondiente a \$12,917.76.
- ✓ Se verificó que el presupuesto pagado fuera igual al presupuesto comprometido.
- ✓ Se verificó que los comprobantes fiscales de las partidas; 2230 Utensilios para el servicio de alimentación 65.02%, 2460 Material eléctrico y

electrónico 65.10%, 2490 Otros materiales 100%, 2750 Blancos y otros productos textiles 95.03%, 2920 Refacciones y accesorios 50.30%, 4410 Ayudas sociales a personas 100%, 5190 Otros mobiliarios y equipos de administración 100%, 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro 100% y que estas cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación que en su totalidad suman \$1'760,036.55 y representa el 61.99% del presupuesto ejercido.

- ✓ Se revisó el soporte documental de las partidas relacionadas con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2024 consistentes en CFDI's de alimentación, expedientes de adquisiciones de equipo y contratación de reparaciones o mantenimientos.
- ✓ Se revisaron las listas de los check in y check out con firmas autógrafas de los deportistas y entrenadores a los que se les apoyo con hospedaje en La Villa de Grandeza los cuales suma la cantidad de 1,300 personas apoyadas con alimentación y/o hospedaje y su cruce con 80 reportes en archivos PDF que contienen la misma información.
- ✓ Se verificó el 100% de los comprobantes fiscales digitales de comprobación de los 47 apoyos por concepto de alimentación por un monto total de \$726,533.40 de las partidas 4410 y 4450, detectándose como incidencia la selección de proveedores foráneos no inscritos en el padrón de proveedores, sugiriéndose mediante acta celebrada el 21 de marzo del presente que se recomienda a los beneficiarios para su atención el seleccionar proveedores locales y que formen parte del padrón de proveedores que permitan el cumplimiento la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.



III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

		Detectadas	Solventadas	No solventadas
Observaciones		0	0	0

		Detectadas	Atendidas	No Atendidas
Situaciones		0	0	0



IV. Resumen general de la auditoría.**Dependencia:** Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE»**Proyecto:** «QC3302 Villas de Grandeza»

Como resultado de la auditoría practicada a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE» del Proyecto denominado Villas de Grandeza», por el período de enero a diciembre de 2024, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.

